

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2023-841



Fecha de ingreso:13-03-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:24-03-2023

Folio:2023-841

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DINERITO XTRA - JESUS MANUEL ACOSTA MATA

Domicilio: AV. CRISTOBAL COLON FONTANARROSA # 305 C1 LOCAL 8A, PLAZA COLON

Telefono:

Concepto: INSTALACIÓN DE ANUNCIO ADOSADO.

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: ADOSADO DE 3.40 X 1.50 M.

Vigencia de póliza:

Vigencia de arrendamiento: 13-07-2023

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-050-011-00006-00-0000

Propietario: PROYECTOS INMOBILIARIOS HERMES S A DE C V

Domicilio: AVE CRISTOBAL COLON FONTANARROSA 305 C1 L 08 A COLONIA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
14 DE MARZO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS.	3,112.20
1990326	INSTALACION ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS.	622.44
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 3,734.64

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 24-03-2023 9:55:56

Usuario:

Dirección: null

302c021446c36912349ae11bd5f10cca7ad284b00b932c4702140ccade93727a9df6373d232d735d6031bc652205